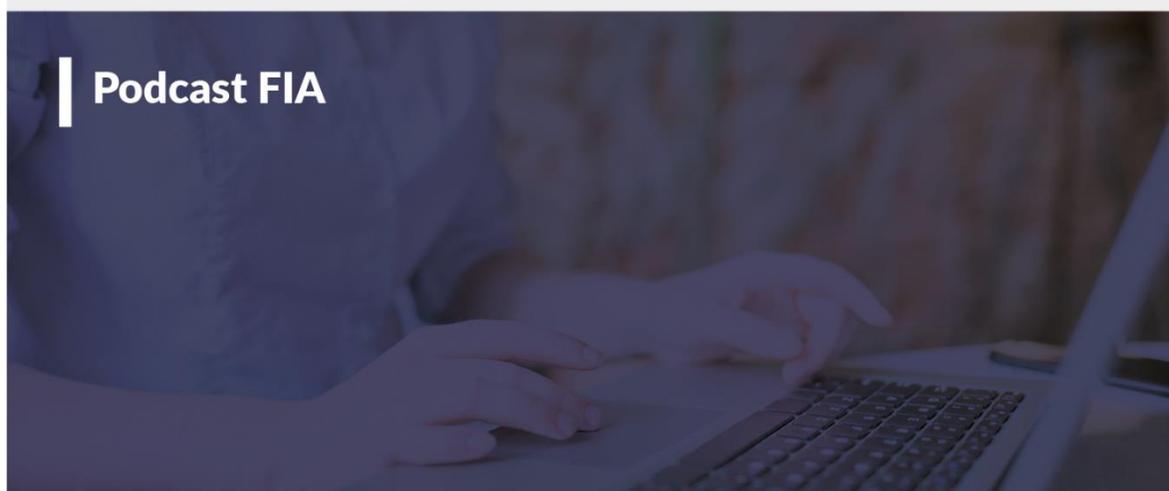




»» LICITACIÓN CONSULTORÍA FIA



Podcast FIA



CALENDARIZACIÓN

APERTURA: 27 septiembre de 2021

CIERRE: 8 octubre 2021

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	3
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	3
1.2.	OBJETIVOS	4
1.2.1.	Objetivo general	4
1.2.2.	Objetivos específicos	4
1.3.	RESULTADOS ESPERADOS	4
1.4	EQUIPO TÉCNICO	5
1.5	ASPECTOS METODOLÓGICOS	5
1.6	PERÍODO DE EJECUCIÓN	6
1.7	PRECIO Y FORMA DE PAGO	6
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	7
2.1	PROCESO DE POSTULACION	7
2.1.1	Postulante	7
2.1.2	Modalidad de postulación	7
2.1.3	Fechas de postulación	8
2.1.4	Documentos a presentar	8
2.1.5	Formas de presentación de la propuesta	8
2.1.6	Consultas	9
2.2	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	9
2.2.1	Admisión	9
2.2.2	Evaluación	9
2.2.3	Adjudicación	10
2.2.4	Comunicación de resultados	11
2.2.5	Aceptación de condiciones de adjudicación	11
2.3	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	11
2.3.1	Suscripción de contrato	11
2.3.2	Garantía	12
2.3.4	Seguimiento y supervisión	12
2.3.5	Difusión	12



2.3.6 Apropiabilidad de resultados 13

BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La Fundación para la Innovación Agraria - FIA

Por su parte la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura mandatada a fomentar la innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.

Para esto, FIA cuenta con los siguientes servicios de fomento a la innovación sectorial:

- **Servicio de Incentivo Financiero:** Fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.
- **Servicio de Capacitación:** Oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuaria y de la cadena agroalimentaria asociada, para escolares, jóvenes y adultos.
- **Servicio de Redes:** Oportunidades de vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada
- **Servicio de Información:** Recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativas a procesos innovadores en el sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada.

Como parte de este último servicio, FIA establece puntos de contacto con el usuario para hacer llegar los recursos de información. En una consultoría realizada por el Laboratorio de Innovación Pública de la P. Universidad Católica (LIP) para FIA, se levantó la oportunidad de aprovechar los largos tiempos de desplazamiento que realizan los productores agrícolas en trayecto desde y hacia los predios. Así, FIA está creando una emisora de podcasts (contenidos auditivos de acceso a demanda por parte del usuario). El objetivo de estos podcasts es la difusión y transferencia de contenidos y aprendizajes técnicos como resultado de las iniciativas y proyectos realizados por FIA.



1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

Poner a disposición de los usuarios de FIA 17 podcast -de cerca de 10 minutos de duración cada uno- sobre proyectos de innovación agraria valorizados por la institución; que sean un medio de difusión y transferencia de contenidos y aprendizajes técnicos.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Redactar los textos de 17 podcasts, de acuerdo con las fichas de contenidos que serán entregadas por FIA a la productora, y de la presentación/despedita; y realizar las correcciones al texto solicitadas por FIA.
2. Contratar y pagar los derechos de la música seleccionada (en acuerdo con FIA) para ser cortina de los podcasts.
3. Realizar la grabación de 17 podcasts con calidad técnica apropiada y voz (locución) aprobada previamente por FIA.
4. Contratar los servicios de la plataforma Simplecast u otra similar (a convenir con FIA) con un canal de difusión a nombre de FIA y su mantención por al menos un año.
5. Poner los 17 podcasts a disposición de los usuarios a través del canal Simplecast u otra similar y del sitio web de FIA.

1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo específico	Resultado esperado
Redactar los textos de 17 podcasts, de acuerdo con las fichas de contenidos que serán entregadas por FIA a la productora y de la presentación/despedita; y realizar las correcciones al texto solicitadas por FIA.	17 textos y cortina entrada aprobados.

Objetivo específico	Resultado esperado
Contratar y pagar los derechos de la música seleccionada (en acuerdo con FIA) para ser cortina de los podcasts.	Música seleccionada y derechos pagados para su uso en los podcasts de FIA.
Realizar la grabación de 17 podcasts con calidad técnica apropiada y voz (locución) aprobada previamente por FIA.	17 podcasts grabados
Contratar los servicios de la plataforma Simplecast u otra similar (a convenir con FIA) con un canal de difusión a nombre de FIA y su mantención por al menos un año.	Plataforma Simplecast (u otra similar) contratada por al menos un año a nombre de FIA.
Poner los 17 podcast a disposición de los usuarios a través del canal Simplecast u otra similar y del sitio web de FIA.	17 podcasts puestos a disposición en la plataforma seleccionada; y audios entregados a FIA para ser subidos al sitio web.

1.4 EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia en elaboración de contenidos auditivos, locución profesional y grabación de contenidos auditivos de alta calidad.

1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS

- Los podcasts deben tener una duración cercana a los 10 minutos cada uno.
- El contenido técnico en bruto será entregado por FIA y la productora seleccionada debe transformar este contenido a un formato de guion de podcast adecuado a la estructura de contenidos auditivos (podcast). El contenido provisto por FIA estará en el siguiente formato:

Ficha información técnica para podcast FIA

Contexto (cifras, mercado, situación mundial o nacional frente a la temática)



Problemática que detectó la iniciativa.
Solución innovadora propuesta.
¿Quiénes se vieron beneficiados con el proyecto? / Mencionar aporte para el sector.
¿Qué se necesita para replicar o adaptar en otras zonas la propuesta? (si aplica según el proyecto y si tiene viabilidad económica)
Dónde lo podemos encontrar ya sea si es un producto (mercados), geográficamente, etc.
Llamado a profundizar en los contenidos en plataformas FIA

- El contenido técnico de los podcasts es relevante como herramienta de toma de decisiones para los actores del sector agrícola. Por ello, los textos deben ser corregidos y visados por FIA previo a su grabación.

1.6 PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo 2 meses.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.7 PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$12.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1 PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Podcast FIA 2021**”.
- Formulario Postulación Licitación “**Podcast FIA 2021**”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1 Postulante

Las propuestas deberán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.



2.1.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **lunes 27 de septiembre de 2021** y cierra el **viernes 08 de octubre de 2021 a las 23:59 horas**.

2.1.4 Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación “**Podcast FIA 2021**”, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación “**Podcast FIA 2021**”, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de Vigencia de la entidad postulante, con una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de esta licitación.
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.
 - Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

2.1.5 Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: mnavarro@fia.cl el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar”.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar el día viernes 08 de octubre de 2021, hasta las 23:59.



FIA Solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico mnavarro@fia.cl

2.1.6 Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a mnavarro@fia.cl hasta el **miércoles 06 octubre de 2021** a las 23:59 horas.

2.2 PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1 Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	20%

Criterios	Ponderación
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	40%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Costo de la propuesta.	10%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	10%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

La evaluación de cada una de las propuestas se realizará de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados y será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. En función a esta evaluación, se promediarán las notas de los evaluadores y se generará un ranking. Podrán ser recomendadas para ser adjudicadas las propuestas que ponderen un puntaje **mayor a 3,0**.

2.2.3 Adjudicación



La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado o si no se ha presentado ninguna propuesta a la licitación.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

2.2.4 Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1 Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.



Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad de la consultora. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la consultora no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2 Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, la consultora deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

La consultora deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad de la consultora obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3 Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.4 Difusión



Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.5 Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 4/2021 27-09-2021 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación

.....
Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN
"PODCAST FIA 2021"
